

8. CIVIL 1134/58  
30



A L C A L D I A

DE

ARMILLAS

Excmo. Sr.:

(TERUEL)

Núm. 100

En relación con el oficio-circular de ese Gobierno Civil, fecha 16 del corriente mes; pláceme participar a V.E., que si bien se supone existirán en los montes de este término municipal enterramientos colectivos de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria, se carece de toda clase de datos sobre su emplazamiento, situación, número de cadáveres etc.

Tampoco se tienen antecedentes de posibles enterramientos en el Cementerio de este pueblo.

Al propio tiempo he de manifestar a V.E. que ha sido expuesto al público el contenido total de la nota que aparece publicada en el B.O. de la provincia nº 71 de 13 del actual y difundido entre el vecindario.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Armillas, 1º de Julio de 1.958

EL ALCALDE



*Miguel Rubio*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.-

